



Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

P R O N U N C I A M I E N T O

El Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas condena la detención ocurrida el día de ayer 15 de diciembre de 2024, de los periodistas de *Línea Directa* y de un medio local de Mazatlán, quienes realizaban labores informativas en el marco de un operativo militar efectuado en la colonia Federico Velarde, Mazatlán, Sinaloa.

Si bien los periodistas ya han sido liberados, ningún periodista debe ser detenido ni agredido por ejercer su derecho a informar y ser informado, ya que el periodismo es una función esencial para el fortalecimiento de la democracia y el ejercicio del derecho a la información.

El Instituto manifiesta su más rotunda condena ante cualquier acto que limite el ejercicio libre y seguro del periodismo. Las autoridades tienen la obligación de proteger a quienes ejercen esta labor vital, absteniéndose de realizar cualquier acción y/u omisión de cualquier naturaleza que ponga en riesgo o afecte los derechos fundamentales de periodistas.

Hacemos un llamado a las autoridades para que se tomen las medidas necesarias para asegurar la protección de los periodistas y comunicadores en todo momento, independientemente del contexto o de los operativos en los que se encuentren informando.

Los periodistas deben ejercer su derecho a informar dentro de los límites que protejan la seguridad y las investigaciones, mientras que las fuerzas de seguridad deben respetar sus derechos, permitiéndoles trabajar sin obstáculos. Esta colaboración es esencial para garantizar la seguridad pública, el flujo de información y la protección de los derechos humanos.

El Instituto reitera su compromiso en la defensa de la libertad de expresión y el derecho a la información, seguiremos velando por la protección de periodistas y defensores de derechos humanos en el estado de Sinaloa.